



**FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**CERTIFICO:**

Que el **Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2020**, estando incluido en el orden del día, aprobó la **modificación del calendario académico del curso 2020-2021**, en los términos que se indican en el anexo adjunto.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

VºBº  
EL RECTOR  
Fdo. José Luján Alcaraz

Firmado con certificado electrónico reconocido.

*(\*) A los efectos de lo establecido en el artículo 19.5, párrafo cuarto, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el acta de la sesión citada en esta certificación se encuentra pendiente de aprobación.*



## MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020/2021

El calendario académico establece las fechas generales para el desarrollo de la actividad académica ordinaria de la Universidad de Murcia:

- Primer cuatrimestre: del 28 de septiembre al 23 de diciembre (59 días).
- Primera evaluación global: del 11 al 30 de enero (17 días para exámenes).
- Segundo cuatrimestre: del 1 de febrero al 14 de mayo (64 días)
- Segunda evaluación global: del 18 de mayo al 5 de junio (17 días para exámenes).
- Tercera evaluación global: del 21 de junio al 6 de julio (14 días para exámenes).

### Periodos no lectivos que afectan a toda la Universidad de Murcia y a todos sus campus, dependencias y colectivos.

Romería	15 de septiembre (martes)
Apertura de Curso	(Pendiente de determinar)
Fiesta Nacional	12 de octubre (lunes)
Constitución Española	7 de diciembre (lunes)
Inmaculada Concepción	8 de diciembre (martes)
Vacaciones navideñas	24 de diciembre (jueves) al 6 de enero (miércoles)
Santo Tomás de Aquino	29 de enero (viernes)
San José	19 de marzo (viernes)
Semana Santa y Fiestas de Primavera	29 de marzo (lunes) al 11 de abril (domingo)
Día de la Región de Murcia	9 de junio (miércoles)
Mes de agosto	Vacaciones de verano
Sábados	Excepto convocatorias oficiales y eventos específicos

Los centros situados fuera del término municipal de Murcia estarán sujetos a sus respectivas fiestas locales.

### Plazo de entrega de actas y letra de inicio de exámenes orales.

La entrega de actas y diligencias a que hubiere lugar, solamente podrá efectuarse mediante firma electrónica por parte del docente encargado de ello. El **plazo de entrega de actas** será de 9 días naturales después de haberse efectuado el examen, excepto para los fijados en los tres últimos días de la convocatoria, en los que el plazo se acorta, tal como figure en el calendario. Debe extremarse el cumplimiento de estos plazos, por cuanto puede afectar a convocatorias de becas, acceso al mercado laboral y, en junio, al tiempo disponible de estudio con vistas a la convocatoria de julio.

El orden de actuación de los aspirantes en los exámenes orales se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «...». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por esta letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «...», y así sucesivamente. (Se encuentra pendiente de publicación la Resolución del Ministerio competente).

### Recomendación.

El calendario de los **másteres** deberá ser comunicado al Vicerrectorado de Estudios con la suficiente antelación.





2020/2021	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	GENERAL
Septiembre		1	2	3	4	5	6	<b>Romería</b>  <b>Apertura de Curso</b> (pendiente de fijar)  <b>Fiesta nacional</b>   <b>Constitución E./Inmaculada Concepc,</b>  <b>VACACIONES NAVIDAD Y AÑO NUEVO</b>
	7	8	9	10	11	12	13	
	14	15	16	17	18	19	20	
	21	22	23	24	25	26	27	
	28	29	30	1	2	3	4	
Octubre	5	6	7	8	9	10	11	
	12	13	14	15	16	17	18	
	19	20	21	22	23	24	25	
	26	27	28	29	30	31	1	
Noviembre	2	3	4	5	6	7	8	
	9	10	11	12	13	14	15	
	16	17	18	19	20	21	22	
	23	24	25	26	27	28	29	
	30	1	2	3	4	5	6	
Diciembre	7	8	9	10	11	12	13	
	14	15	16	17	18	19	20	
	21	22	23	24	25	26	27	
	28	29	30	31	1	2	3	
Enero	4	5	6	7	8	9	10	
	11	12	13	14	15	16	17	
	18	19	20	21	22	23	24	
	25	26	27	28	29	30	31	
Febrero	1	2	3	4	5	6	7	
	8	9	10	11	12	13	14	
	15	16	17	18	19	20	21	
	22	23	24	25	26	27	28	
Marzo	1	2	3	4	5	6	7	
	8	9	10	11	12	13	14	
	15	16	17	18	19	20	21	
	22	23	24	25	26	27	28	
	29	30	31	1	2	3	4	
Abril	5	6	7	8	9	10	11	
	12	13	14	15	16	17	18	
	19	20	21	22	23	24	25	
	26	27	28	29	30	1	2	
Mayo	3	4	5	6	7	8	9	
	10	11	12	13	14	15	16	
	17	18	19	20	21	22	23	
	24	25	26	27	28	29	30	
	31	1	2	3	4	5	6	
Junio	7	8	9	10	11	12	13	
	14	15	16	17	18	19	20	
	21	22	23	24	25	26	27	
	28	29	30	1	2	3	4	
Julio	5	6	7	8	9	10	11	
	12	13	14	15	16	17	18	
	19	20	21	22	23	24	25	
	26	27	28	29	30	31		

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 04/05/2020 13:44:45; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120



Código seguro de verificación: RUxFMK43-iWwuXzDB-IXB3U6rb-3UKK5SMG

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>